



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

**AUTORIZASE CAMBIO DE ACTIVIDADES PARA
LA DIRECCIÓN DE CULTURA.**

INSTRUCCIÓN N° 59 /2022

ARICA, 23 de Mayo del 2022

VISTOS:

- Registro de Correspondencia N°7234, de la Administración Municipal que autoriza el cambio de actividades.
- Ordinario N°130 de Fecha 17 de Mayo del 2022, de la Dirección de Cultura que solicita cambio de Actividades para el día Lunes 23 de Mayo del presente año.
- Las facultades que me confiere el Decreto Alcaldicio N° 4414, de fecha 01/07/2021, que delega atribuciones al Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- a) La importancia que tiene para la Municipalidad el mejoramiento del clima organizacional, a través del reforzamiento de los componentes de identidad, del potenciar los lazos en los equipos de trabajo, mejorar los canales de comunicación y aumentar la motivación entre los funcionarios, lo que se traduce en mayor productividad y en escenarios más favorables para el desarrollo de los empleados.

INSTRUYASE:

AUTORIZASE cambio de actividades municipales para el Personal Perteneciente a la **Dirección de Cultura** el día 23 de Mayo de 2022 a partir de las 12:00 horas hasta las 17:30 horas, con el fin de poder realizar actividades de conmemoración, reflexión y esparcimiento, con motivo del "Día internacional del trabajador".

El personal deberá dar estricto cumplimiento a la jornada laboral, la que deberá ser registrada de acuerdo al sistema de control de asistencia al que se encuentre sometido.

DÉJASE ESTABLECIDO que no se compensará, ni pagará las horas extraordinarias por el tiempo trabajado en exceso el día 23 de Mayo de 2022.

La Dirección de Cultura deberá tomar las medidas pertinentes para asegurar la continuidad del servicio.

Tendrán presente esta Instrucción Alcaldía la Dirección de Administración y Finanzas, Secretaría Municipal y Contraloría Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVARSE.



LORENA ZEPEDA FLORES
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



JUAN E. URZUA PETTINELLI
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

JUP/LZF/SFA/LCA/ctg.